

<i>DDYA</i>	RESOLUCIÓN N.º 597-PCM-2025	 Concejo Municipal "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
-------------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA JALDO CAMILA BELEN.

ANTECEDENTES

Resolución N° 342-PCM-2025

La factura 00004-00000083 de fecha 22/09/2025 presentada por la firma JALDO CAMILA BELEN.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma JALDO CAMILA BELEN corresponde al alquiler de tarima solicitado por la Subsecretaría de Comunicación del Concejo Municipal.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.39 (Servicio administrativo central.Servicios no personales.Otros servicios).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

JALDO CAMILA BELEN factura 00004-00000083 de fecha 22/09/2025 por un importe de pesos quinientos mil.....\$500.000,00.

El comprobante presentado por la firma JALDO CAMILA BELEN corresponde al alquiler de tarima solicitado por la Subsecretaría de Comunicación del Concejo Municipal.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.39 (Servicio administrativo central.Servicios no personales.Otros servicios).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 24 de septiembre de 2025
GRDR/GBN/fas